



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

SECRETARIA GENERAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESOLUCIÓN N° 414/2024.-

POR LA QUE SE DESIGNA A LA SEÑORA LILIAN EVELYN MEDINA FRANCO, PARA ADMINISTRAR CONTRATO DEL LLAMADO CON ID 441.137 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CEMENTO", ANTE LA DNCP.

Filadelfia, 12 de julio del 2.024.-

VISTO: La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, el Art. 3° Definiciones, el inc. (z.- Sistema de Seguimiento de Contratos, y el Art. 59° - Administrador del Contrato.

CONSIDERANDO: Que, es un requerimiento de la DNCP, para lograr que se fortalezca la capacidad de gestionar y transparentar los contratos y documentaciones presentados para los llamados.

Que, dentro de las atribuciones del Intendente Municipal, es dictar Resoluciones Municipales necesarias para el ejercicio de sus funciones respaldadas en el Art. 51) de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE

Art. 1° DESIGNAR a funcionario para administrar contrato del llamado "Adquisición de Cemento" ante la DNCP, mencionado a continuación:

- LILIAN EVELYN MEDINA FRANCO, con C.I N° 3.880.282, Correo electrónico: obras@filadelfia.gov.py, Responsable de la División de Obras civiles Municipales.

Art. 2° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y archívese.




LAURA DUARTE
Secretaria General




CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"